ACTA DE AMPLIACION 02 A SUSPENSIÓN No. 01
CONTRATO DE CONSULTORIA N° 044 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS MARIPI 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARIPI
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS MARIPI 2025 NIT: 901.918.385-1 R/L: YERSON GIOVANNY BARON SOTO CC. 7.183.974 DE TUNJA
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE VIVIENDA PREFABRICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA"
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 34.175.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION N° 01	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025 X 1 MES
FECHA DE AMPLIACION 01 A LA SUSPENSION 01	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2025 X 1 MES
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VENTICUATRO (24) DE JUNIO X 8 DIAS

En el Municipio de Maripi - Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2025, se reunieron, **MILLER FAIR ROMERO MURCIA** alcalde Municipal en calidad de Contratante, **YERSON GIOVANNY BARON SOTO** identificado con C.C. No. 7.183.974 de Tunja, como representante legal del **CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS MARIPI 2025** con Nit. 901.918.385-1 en calidad de contratista, y **JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO** secretario de Planeación y Obras Publicas en calidad de supervisor, con el propósito de efectuar la presente acta de ampliación 02 a la suspensión 01 teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que si bien es cierto las precipitaciones en el municipio han disminuido, el estado de las vías no ha permitido el paso normal a los puntos de intervención, además se otorgan como tiempo prudente para que el contratista organice la logística para la ejecución del objeto del contrato.

ACUERDAN

1. Ampliar el plazo de suspensión temporal del **CONTRATO DE CONSULTORIA CONTRATO DE CONSULTORIA N° 044 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS MARIPI 2025** cuyo objeto es CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE VIVIENDA PREFABRICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA" a partir del veinticuatro (24) de junio por un tiempo prudencial de ocho (08) días, es decir la fecha prevista para el reinicio será el dia tres (03) de julio de 2025.
2. El contratista deberá realizar las modificaciones pertinentes a las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato, en tanto se dé reinicio al contrato.

3. El contratista debe acercarse a la oficina de la secretaria de Planeación y Obras Públicas, para la legalización de la respectiva acta de reinicio.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Maripi a los VEINTICUATRO (24) días del mes de junio de 2024.

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal

JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS MARIPI 2025
NIT:901.918.385-1
REPRESENTANTE LEGAL
YERSON GIOVANNY BARON SOTO
CC. 7.183.974 DE TUNJA
CONTRATISTA